

ANEXO V

COMPROMISO DE INFORMACIÓN ENTRE PROGENITORES

Obedeciendo, según ley a los derechos de los progenitores de un menor de 16 años o un menor no emancipado, cuando ambos ostenten conjuntamente el ejercicio de la patria potestad, aquel de los dos que acompañe por primera vez al menor para su evaluación psicológica /psiquiátrica tendrá la responsabilidad de informar al otro sobre la misma comprometiéndose ambos a firmar el presente documento para tal fin. En caso de negativa y acogiéndose el profesional a la ley que ampara este compromiso, no se iniciara intervención alguna con el menor.

Este documento deberá ser entregado en la primera visita con el facultativo, firmado por ambos progenitores para poder iniciar la intervención terapéutica con el paciente.

Don _____

Mayor de edad, con DNI _____ en su condición de padre

Dña _____

Mayor de edad, con DNI _____ en su condición de madre

Del menor _____

El incumplimiento de este compromiso podrá dar lugar a la correspondiente reclamación por vulneración del derecho al ejercicio de la patria potestad del progenitor no informado de la intervención.

Y para que así conste a los efectos y en prueba del compromiso asumido ante el facultativo interviniente, firma el presente documento en

_____ a _____ de _____ de 202_

Fdo. PADRE:

Fdo. MADRE